

ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED] funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: que se ha personado el día doce de diciembre de dos mil diecisiete, en las instalaciones de **CONSULTECO, S.L.**, [REDACTED]
[REDACTED] Alicante..

La visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a medida de densidad y humedad en suelos, ubicada en el emplazamiento referido.

La inspección fue recibida por [REDACTED] responsable del área de viales, y por [REDACTED] supervisor de la instalación, quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

La instalación dispone de autorización vigente (MO-3) concedida por el Servicio Territorial de Industria con fecha 9 de diciembre de 2003.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación constaba de los equipos siguientes:
 - Un equipo de la firma [REDACTED] número de serie M39028709, con 2 fuentes radiactivas encapsuladas de americio-241/berilio y cesio-137 con actividades nominales máximas de 1,85 GBq (50 mCi) y 370 GBq (10 mCi), referidas a fecha del 17 y 19 de diciembre de 1988, respectivamente. _____

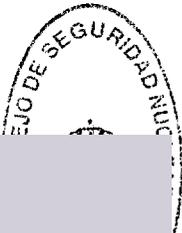
CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

00113 ALICANTE

- Un equipo de la firma [redacted] número de serie 29544, con 2 fuentes radiactivas encapsuladas de americio-241/berilio y cesio-137 con actividades nominales máximas de 1,48 GBq (40 mCi) y 296 GBq (8 mCi), respectivamente. _____
- Un equipo de la firma [redacted] número de serie MD0129998, con 2 fuentes radiactivas encapsuladas de americio-241/berilio y cesio-137 con actividades nominales máximas de 1,85 GBq (50 mCi) y 370 GBq (10 mCi), referidas a fecha del 31 de julio de 1990. _____
- La instalación disponía de un búnker de hormigón provisto de paredes de espesor 30 cm de hormigón y acceso controlado mediante puerta plomada con cerradura señalizada conforme norma UNE 73.302 como zona vigilada con riesgo de irradiación. _____
- El búnker limitaba con la calle, almacén de primarios y laboratorio de betunes, vestuario y edificio principal de la empresa. _____
- En el momento de la inspección se encontraba el equipo n/s M39028709 en obra y los otros dos equipos en el búnker de en la instalación. _____
- Los equipos estaban almacenados en sus respectivas maletas de transporte, señalizadas como bulto radiactivo tipo A, UN 3332, con 3 etiquetas Clase 7, II-Amarilla, indicando los isótopos e IT de 0,4, candados para el control de los mismos y en posición vertical para minimizar la tasa de dosis. _____
- La instalación disponía de sistemas para la extinción de incendios en las proximidades de la ubicación del búnker. _____

DOS EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- La instalación disponía de 2 monitores para la detección y medida de la radiación, un monitor [redacted] número de serie 25.960 y un monitor [redacted] sin número de serie, los cuales, según se informó a la inspección, acompañan al operador durante su trabajo. _____
- El monitor para la detección de la radiación de la firma [redacted] había sido calibrado por el [redacted] con fecha 11 de marzo de 2010. El monitor [redacted] no disponía de certificado de calibración. _____
- Estaba disponible el registro de la verificación del equipo [redacted] de fecha 7 de marzo de 2017. _____
- Se mostró a la inspección el registro de verificación radiológica del búnker de la instalación y de un monitor en el que no se reflejaba cual era, de fecha 25 de octubre de 2017. Se informó a la inspección que correspondía con el equipo [redacted] _____



TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- Los niveles máximos de tasa de dosis medidos por la inspección fueron:
 - Puerta de acceso al búnker con bultos en su interior: $< 0,5 \mu\text{Sv/h}$. _____
 - Equipos [REDACTED] en posición vertical $25 \mu\text{Sv/h}$ en contacto.
- El 25 de octubre de 2017 se efectuó la verificación radiológica del búnker de la instalación, según se reflejaba en el registro correspondiente. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- La instalación disponía de una licencia de supervisor en trámite de renovación y 2 licencias de operador, una de ellas en vigor y otra en trámite de renovación. _____
- La solicitud de renovación de las licencia se efectuó con fecha 7 de noviembre de 2017. _____
- El personal de la instalación estaba clasificado como categoría A. _____
- La instalación disponía de 3 dosímetros personales de termoluminiscencia asignados a los trabajadores de la instalación, procesados mensualmente por la firma [REDACTED] cuyas últimas lecturas correspondían al mes de octubre de 2017. _____
- Disponían de los certificados de aptitud de los reconocimientos sanitarios realizados por parte de [REDACTED] al personal profesionalmente expuesto en año 2017, con el resultado de apto. _____
- Se ha impartido una jornada de formación en materia de carga, descarga y transporte de mercancías peligrosas el 19 de junio de 2015. Disponen de registros de asistencia y documentación del curso. _____

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Disponía de un diario de operaciones de la instalación, debidamente diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear, en el que se reflejaban las revisiones de los equipos, verificaciones y las posibles incidencias ocurridas. _____
- Disponían del diario de operación del equipo [REDACTED] reflejando mediante hojas anexadas al mismo la entrada y salida de los equipos, fecha, hora, destino, y firma del operador responsable y supervisor. _____
- El equipo [REDACTED] se anexaban en el diario de operaciones 20 hojas desde enero a noviembre de 2017, según el operador. Para el equipo [REDACTED] no se registró ningún movimiento. _____



- El equipo [REDACTED] y el equipo [REDACTED] se encontraban fuera de funcionamiento. _____
- En el diario de operaciones del equipo [REDACTED] se reflejaba que estaba fuera de funcionamiento desde el 17 de septiembre de 2015. _____
- Según se informó a la inspección, los equipos pernoctaban siempre en la instalación. _____
- La hermeticidad de las fuentes radiactivas del equipo en uso, fue realizada por la empresa [REDACTED] con fecha 16 de diciembre de 2016, estando disponible el informe correspondiente. _____
- Se mostró a la inspección la solicitud de realización de la hermeticidad de las fuentes radiactivas del equipo en uso a la empresa [REDACTED] con fecha 23 de noviembre de 2017. _____
- La instalación disponía de procedimientos internos de revisión semestral mecánica, dosimétrica y funcional de los equipos. _____
- Disponían de los partes de las revisiones realizadas al equipo en uso por los operadores en el primer semestre con fecha 7 de febrero de 2017, y segundo semestre, no quedando constancia de la fecha de realización. _____
- El 7 de marzo de 2017 se efectuó la verificación radiológica de equipo en uso, según se reflejaba en el registro correspondiente. _____
- Disponían del procedimiento de verificación y/o calibración de los equipos de detección y medida de la radiación, en el que se contempla una calibración quinquenal por un centro acreditado por [REDACTED] y una verificación interna anual. _____
- Disponían de 1 vehículo para el desplazamiento del equipo, en el que, según se manifestó, se disponían de medios de para la sujeción del bulto, conos para señalización en caso de emergencia, etiquetas de radiactivo clase 7 y paneles de color naranja indicativos de transportes de mercancías peligrosas. _____
- Disponían de cartas de porte genéricas para el movimiento del equipo, modificando los datos en cada uno de los transportes realizados. _____
- Disponían del recibo de la póliza de cobertura de riesgos por daños radiactivos aplicada a la instalación, suscrita con [REDACTED] en vigor. _____
- Se manifestó a la inspección tenían contratado a [REDACTED] como Consejero de Seguridad para el transporte, carga y descarga de mercancías peligrosas, no estando disponible el contrato de prestación de servicios correspondiente en el momento de la inspección. _____

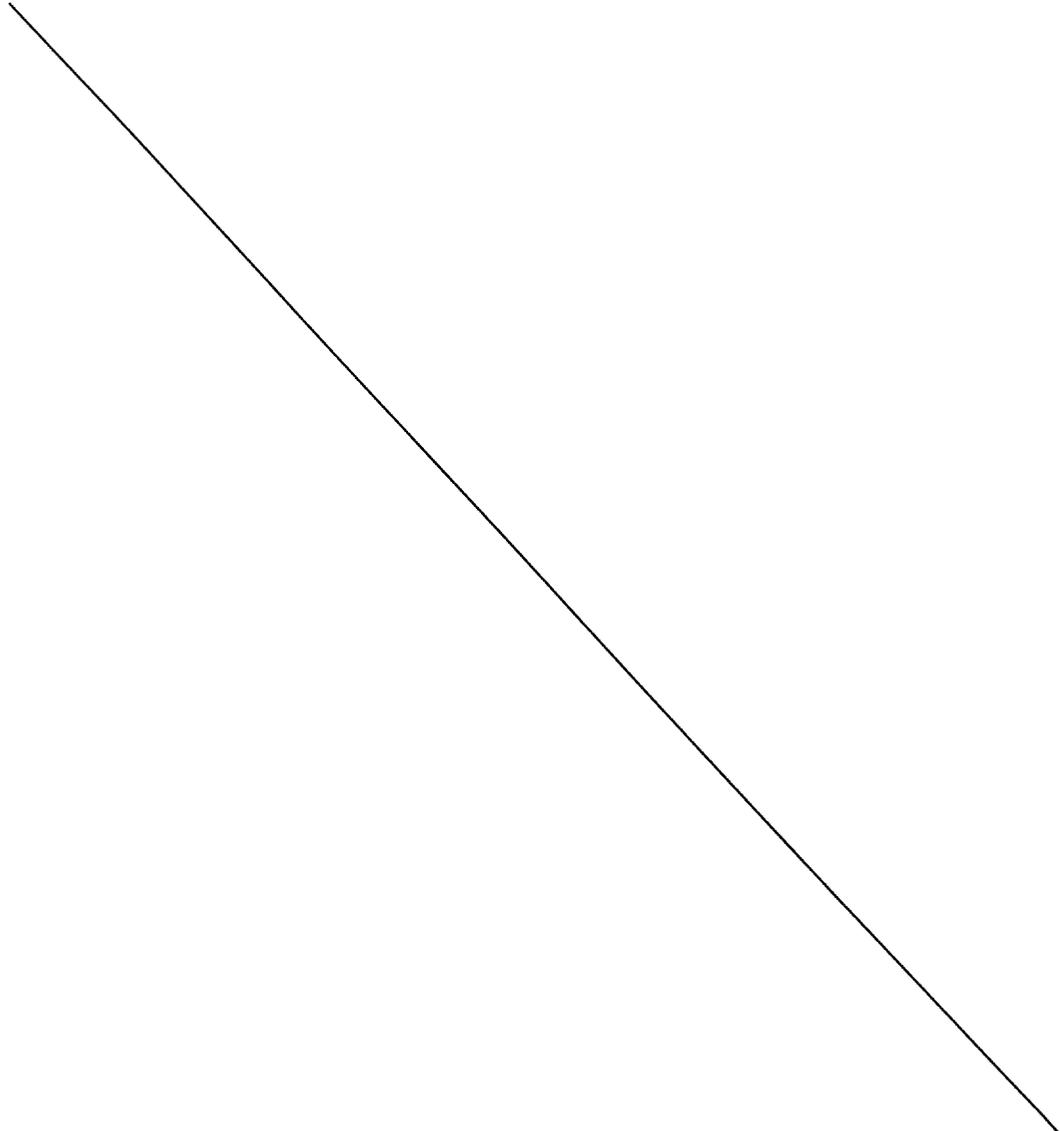
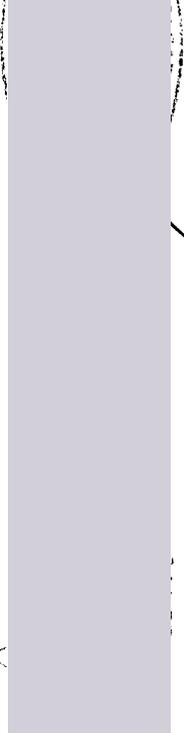


- El informe anual de la instalación correspondiente al año 2016 fue remitido al Consejo de Seguridad Nuclear junto con el acta de inspección de la instalación del año 2016, enviada con fecha 8 de febrero de 2017. _____

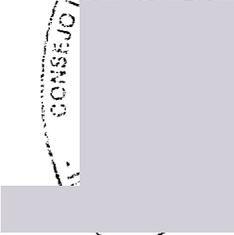
SEIS. DESVIACIONES

- No se había realizado la calibración de los equipos de detección y medida de la radiación, de acuerdo con la periodicidad establecida en el procedimiento correspondiente. _____
- No quedaba constancia de la realización de la formación periódica del personal de la instalación, de acuerdo con lo relegado en la IS-28 y la IS-38 del Consejo de Seguridad Nuclear. _____

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la Instrucción IS-28 del CSN sobre especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a veintiuno de diciembre de dos mil diecisiete.

LA INSPECTORA


Fdo.: 

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **CONSULTECO, S.L.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN-GV/AIN/28/IRA-1657/2017, correspondiente a la inspección realizada en Alicante, con fecha doce de diciembre de dos mil diecisiete, la inspectora que la suscribe declara,

- Documentos 1, 2 y 3

Los documentos aportados al trámite del acta complementan su contenido, reflejando el certificado de revisión del equipo, certificado de calibración del equipo y certificado de verificación de la hermeticidad de las fuentes radiactivas.

L'Elia, a 29 de enero de 2018

LA INSPECTORA

Fdo.:

